

Gerona 29 de Agosto de 1882.

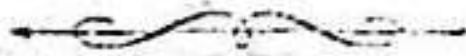
BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA.



Director-proprietario Paciano Torres.



SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año VIII.—Número 35.



PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES

SUCESOR DE BORCA

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

NUEVAS PUBLICACIONES.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA.

por

D. PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

NOCIONES PRÁCTICAS

de

GEOMETRIA, AGRIMENSURA

v

DIBUJO LINEAL GRÁFICO Y Á PULSO

PARA LOS ASPIRANTES AL MAGISTERIO.

por

D. PRUDENCIO SOLIS Y MIQUEL.

I TOMO 4.º

DIBUJO LINEAL

Á OJO Y Á PULSO

APLICADO Á LAS ARTES.

ATLAS Y TEXTO.

DIBUJO LINEAL

Á OJO Y Á PULSO

CON APLICACION Á LAS LABORES.

ATLAS Y TEXTO.

ALBUM

DE LA BORDADORA.

GRAN COLECCION DE DIBUJOS

PARA BORDAR

PROPIOS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS.

CUENTOS MARAVILLOSOS,

originales de

RAFAEL COMANGE.

1.ª parte.

EDICIÓN ILUSTRADA CON GRABADOS.

ALBUM CALIGRÁFICO,

por **Bover.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

CUADERNO CALIGRÁFICO,

por

JOSÉ R. FEBRER.

1 cuaderno apaisado.

REBAJA.

Plumas corte de Eguren. Caja.	125 ps
Cajas de yeso	id. 2
Libros de visita	uno 5
Pizarras desde 25 cénts. hasta	2
Mapas Europa, Asia, África et- cétera, de 6 hojas barniza- do en tela y medias cañas.	20
Mapa-Mundi	22.50

La Colección de Carteles de FLOREZ.

En papel.	4 pesetas
En carton.	7.50 »

BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

LA UNION DEL MAGISTERIO.

ANUNCIO.

Abierta la recaudación de las cuotas correspondientes al actual trimestre, advierto á los socios que lo sean para los efectos de la General, y que ingresaron antes de 31 de Mayo último, el deber en que se hallan de renovar la suscripción al *Boletín Oficial* de la misma, pagando al efecto una peseta, que podrán satisfacer directamente, ó bien entregándola á los Sres. Delegados de los respectivos partidos, quienes cuidarán de mandarme á la brevedad posible la cantidad total que por este concepto recauden con la lista de los socios que hayan satisfecho dicha cuota. para hacerlo á mi vez con el Sr. Presidente de dicha Asociación general con arreglo á lo prevenido en el *Boletín Oficial* de la misma de 1.º del corriente.

Gerona 24 de Agosto de 1882.

El Presidente,

EL DEBER.

En nuestro interior tenemos un tribunal inexorable que aprueba ó desaprueba nuestras acciones, según están ó nó conformes con la ley del deber. Recorred, amigos míos, los países más cultos y civilizados, estudiad sus costumbres, su carácter local, su grado de instrucción; hablad al hombre ilustrado así como al salvaje embrutecido, buscad la virtud, seguid al vicio y en todas esas situaciones sociales hallaréis ese tribunal terrible ejercer su jurisdicción en la conciencia humana é influir notablemente en la marcha de la sociedad en sus escursiones por los siglos. El Legislador supremo ha querido vincular en ella el cumplimiento del deber, haciendo que sintiera su satisfacción ó remordimiento, según que sus acciones estuvieran ó nó conformes á él.

Mezquino nos parece el hombre que fija en los aplausos humanos el cumplimiento del deber, porque desconoce entonces el alto objeto de esa ley interior que Dios ha grabado en nuestra alma. Si porque el aura popular nos incienza y trasmite nuestra fama de un punto á otro del mundo, excitando nuestra vanidad; si porque nuestro amor propio se vé satisfecho al ver nuestro nombre esculpido con letras de bronce ó escrito en lápidas de piedra; si por el simple deseo de agradar á los hombres, de merecer su aprobación sin otro móvil que lo terreno, nos sacrificamos en el cumplimiento del deber, sin que nuestro ideal se eleve en miras más elevadas, sin duda serémos aplaudidos por talentos superficiales y de poco valer que no tienen del deber ninguna noción importante; pero nunca para quien juzga las acciones humanas como á consecuencia de una voluntad superior, á cuyo principal fin debemos someterlas. A más de que el juicio de un hombre ó colectividad determinada es muy aventurado; muchas veces cree ser una realidad lo que no es más

que ficción, una verdad, lo que es evidentemente erróneo.

En la sociedad vemos la variedad en todas sus esferas, naciendo de esa misma variedad la unidad. En ese gran cuadro social en que de una manera providencial aparecen y desaparecen los seres, hay instituciones á cuyo frente se hallan hombres de reconocida ilustración sin esa fatuidad ó alarde de conocimientos que es el carácter distintivo de las medianías.

Dejando á parte consideraciones generales y concretando el deber á nuestra clase, fijémonos en esa institución tan combatida hoy por los pueblos y tan necesaria para el bien social. Profesores cuenta en su seno que con poco esfuerzo, por su parte, dirigen con acierto su escuela. Todo en ella les es favorable: el apoyo de las autoridades, la consideración de los poderes, la sencillez de las costumbres locales, la religiosidad de sus habitantes, la carencia de relaciones con el gran mundo, cuya influencia perniciosa tanto marea la atmósfera social, son circunstancias muy dignas de pesarse en la balanza del juicio de hombres formales, cuyos profesores, sin violencia alguna y sólo suavemente, conducen la instrucción á un desarrollo completo. Por poco que ellos sepan, con habilidad, manejar esos elementos, haciéndolos converger á un mismo fin, de un salto sus escuelas se colocan en una situación envidiable, y más tarde proclamadas oficialmente modelos de las demás.

Otros profesores, y son los más, ya no respiran aire tan puro, ni atmósfera tan oxidada. La autoridad local los desconoce, los padres no ven en ellos á sus representantes en la escuela, carecen de todo medio moral y material; la relajación de costumbres, la inmoralidad de sus vecinos es bien visible, el mal ejemplo de los grandes descende á los pequeños, la indiferencia religiosa, los centros de depravación, esa libertad funesta que las familias conceden á sus hijos marchitando en flor su inocencia, son elementos que neutralizan

los esfuerzos del profesor, quien, encerrado en la escuela como en un lugar de expiación, palpa el resultado de tanto abandono y deplora moralmente su impotencia para conjurarlo. Su escuela, si nó detestable, estará en continua agitación, y, ¡ay del día en que un ojo poco previsor fiscalice la enseñanza, que aquel día será para él el más terrible de su carrera! Y, sin embargo, el profesor, en esta situación, es cuando debiera merecer más protección, á quien más debiera animársele y premiársele ¡El sacrificio continuado en aras del bien social, vejado y desacreditado, qué injusticia!

Cumplamos nuestro deber, amigos míos, no precisamente para complacer á los hombres, que esa idea fuera muy mezquina, sino para nuestra tranquilidad interior, aunque la suerte no venga en apoyo de nuestros sacrificios. Esta es la recompensa mejor y más noble á que podemos aspirar, si queremos merecer ante Dios lo que nos niegan los hombres. Y si en el horizonte de la enseñanza, bajo el punto de vista moral, se destaca una nubecilla que puede producir en su día fuertes tempestades; esforcémonos todavía más en el cumplimiento de nuestro deber en lo que permiten los escasos medios de que disponemos, para difundir la enseñanza, sin que nos amilanen ni el desprecio de los hombres, ni la oposición á la solidez y convicción de nuestros principios.

ROSENDO ALBERT.

Vidreras 24 de Agosto de 1882. (1)

Sr. D. Vicente Boure y Armadá.

Mi estimado amigo y compañero: Pregunta V. en su favorecida, si podría celebrarse en Barcelona un Congreso pedagógico en una fecha más ó menos próxima.

Por mis cartas anteriores ya sabe V. que en mi sentir deben preceder á los congresos las asociaciones provinciales, relacionadas

(1) Véanse los números 23, 31 y 34 de este periódico.—En la carta del n.º 31 donde dice *Memoria*, léase *Acta de la sesión inaugural*.

con la General, para que haya unidad de acción en los trabajos y la conveniente armonía en sus funciones.

Mas, es preciso notar, que para poder tener lugar las conferencias consignadas en los estatutos de las asociaciones provinciales, se hace indispensable que se concedan vacaciones, que podrian ser las caniculares, tan reclamadas por la ciencia y solicitadas por la prensa y la Asociación General.

Las estaciones en que la temperatura es más extremada son los ménos á propósito para obtener adelantos en las escuelas. Los dias de clase, durante la canícula, solo son dias de sufrimiento para niños y Maestro sin ventaja alguna, porque con el calor sofocante de la temperatura, aumentado con la reunión de los niños, no es posible que las facultades intelectuales del Maestro estén dispuestas para enseñar, ni para aprender las de los niños; la disciplina se hace imposible, y las facultades físicas sufren extraordinariamente.

En cambio, podrían aprovecharse los dias de la canícula con ventaja, celebrando conferencias provinciales pedagógicas, con las cuales ganarían los Maestros en conocimientos y en experiencia, y servirían de eficaz preparación para los congresos, obteniéndose, por lo tanto, mucho más beneficio que con la enseñanza directa que se da en las escuelas en oposición á las saludables reglas de la higiene, y contra los principios de la misma educación.

El Gobierno está convencido de la necesidad de estas vacaciones, y todo hace presentir que no se pasará mucho tiempo sin que se consignent en la ley, y sean, por tanto, una realidad.

Los pagos por el nuevo decreto se habrán regularizado pronto en gran parte, y es de esperar que los Inspectores, Jefes de Fomento y Gobernadores, rivalizarán en celo para que se solventen los atrasos con gran rapidez, empleando los medios que para cada uno de dichos funcionarios prescriben la Real orden de 23 de Junio último, y la tan enérgica de 10 de Julio de 1876 puesta nuevamente en vigor, y cuyo cumplimiento dió en aquella época satisfactorios resultados.

Las asociaciones van tomando notablemente incremento en todas las provincias, aceptan por base de sus estatutos el Reglamento de la General, la reconocen superior y obedecen sus disposiciones encaminadas todas en bien de la Enseñanza y del Profesorado.

Organizado el Magisterio bajo tan buenos auspicios en *unión sincera*, en especial para acrecentar recíprocamente sus conocimientos, cultivando al efecto el espíritu de clase, hoy tan decaído; con

el favorable concepto que naturalmente debe alcanzar una clase unida en estrecho vínculo para imponerse voluntarios sacrificios en honor de la ciencia y en provecho de la sociedad, á cuyo progreso se consagra, ¿quién duda que preparado por medio de dichas conferencias, podría sostener en los congresos dignas é ilustradas discusiones, en las cuales habrían intervenido, en una ú otra forma, la inmensa mayoría del Magisterio español, con aplauso de todas las clases sociales que cifran en la Enseñanza sus esperanzas de bienestar y progreso?

Y no cabe duda, querido amigo, que habiéndose celebrado el primer Congreso nacional en la primera capital de la monarquía, corresponde ahora de derecho que el próximo tenga lugar en la segunda, ó sea en Barcelona, ya con el carácter de nacional, ya de universitario; cuya decisión, sin embargo, debería, en mi concepto, dejarse en las atribuciones de la Junta central, porque en todo es necesaria una dirección para que haya orden, y no puede dejar de tener importancia en casos dados la circunstancia de fecha y de lugar.

Barcelona cuenta, como dice V. muy bien, con valiosos recursos para llevar á cabo el pensamiento, con sociedades ilustradísimas, con publicaciones facultativas muy dignas de la segunda capital del Reino, con un Profesorado celosísimo para cooperar en la realización de la empresa, y no debiera faltar conde ó marqués quien, á imitación del de Urquijo, sufragara los gastos de una asamblea que tendría un fin social tan importante.

Hé aquí, querido amigo, mi opinión sobre tan interesante asunto.

Ahora, antes de terminar esta correspondencia, debo dar á V. y al amigo Sr. Yzal, las mas expresivas gracias por el grande sacrificio que han hecho Vds., admitiendo la representación del Magisterio de Gerona en el Congreso Nacional Pedagógico con los gastos y molestias consiguientes. El magisterio todo les queda, no lo duden ustedes, altamente agradecido, y una prueba de ello es la solicitud que la propia Asociación ha elevado, segun noticias, á la Excm. Diputación en demanda de una subvención á favor de Vds., y siendo favorable el acuerdo que sobre ella debe recaer, como es de esperar de tan ilustrado cuerpo de provincia, cuyo Presidente es un veterano y sabio Profesor, será una honra para dicha corporación y un honor para Vds. que tan bien desempeñaron su importante misión.

Reciba V. la mas profunda consideración y aprecio de su muy agradecido amigo y S. S. q. s. m. b.

RAMON GRATACÓS.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

Relación por orden de mérito de los aspirantes á magisterios públicos de primera enseñanza, vacantes en la provincia de Gerona y que se han de proveer por concurso de ascenso en el mes de Agosto de 1882, con expresión de sus méritos y servicios y de la propuesta que hace la Junta provincial de Instrucción pública.

Maestros.

1. D. Pedro Puntonet Mas.—Título elemental.—Tiene de servicios en propiedad en las escuelas de Aiguaviva y Castellfullit, 2 años, 2 meses y 6 días. El alcalde de S. Gregorio acredita su buena conducta, y aspira á la escuela de Bescanó.

2. Estéban Barceló Planella.—Título elemental.—Tiene servicios de interino en Colomé, 1 año, mes y 11 días. La Junta local y el alcalde certifican su buena conducta profesional y moral, y aspira á la de Bescanó.

Propuesta unipersonal de la Junta.

Para Bescanó, con el haber anual de 625 pesetas; D. Pedro Puntonet Mas.

Por concurso de traslado.

1. D. Martín Ricart y Ball-llovera.—Título elemental.—Sirve en la actualidad la escuela de S. Andrés del Terri, con 625 pesetas de dotación y tiene de servicios 19 años, 11 meses y 6 días. aspira á la de Palau Sator.

2. D. Tomás Vives y de Ribot.—Título elemental.—Sirve en la escuela de Ciurana con 625 pesetas y tiene de servicios 12 años, 1 mes y 1 día. Aspira á la de Palau Sator.

3. D. Justo Romaguera.—Título elemental.—Sirve la escuela de Estañol con 625 pesetas y tiene de servicios en la misma 3 años, 2 meses y 6 días. Aspira á la de Palau Sator.

3. D. Buenaventura Corominas.—Título elemental.—Sirve la escuela de Mediñá con 625 pesetas y tiene de servicios 1 año, 5 meses y 3 días. Aspira á las de Palau Sator, Porqueras y S. Cristóbal de Tosas

Propuesta unipersonal de la Junta.

Para Palau Sator, con 625 pesetas de dotación, D. Martin Ricart y Ball-llovera.

Para Porqueras, con 625 pesetas, D. Buenaventura Corominas.

El rectorado ha concedido 30 días de proroga de plazo para tomar posesión de la Escuela de Bagur.

*
* * *

La Administración general ha concedido las sustituciones que tenían solicitadas D. Joaquin Vert y D. Andrés Mestres, maestros respectivamente de Sta. Coloma de Farnés y Vilajuiga,

*
* * *

Los auxiliares de las escuelas de niños y niñas de S. Feliu de Guixols han presentado la renuncia de su destino.

*
* * *

Han sido nombrados maestro y maestra interinos de Castelló de Ampúrias y Terradas D. Ramon Arnés y D.^a Concepción Gironella respectivamente.

*
* * *

Se ha ordenado al alcalde de Parroquia de Besalú instruya de nuevo el expediente de cargos contra el maestro D. José Torrent.

*
* * *

El Ayuntamiento de Castelló de Ampúrias ha rescindido, para lo sucesivo, el contrato de retribuciones que tenía con el maestro difunto señor Brujó.

*
* * *

Sabemos que son muchas las reclamaciones que en demanda de rectificación de cantidades asignadas por alquileres se han presentado á la junta provincial.

* * *

El tercer Maestro interino de la Escuela Normal de esta provincia, D. Alejandro de Tudela, ha sido trasladado, á petición suya, á la Normal de Tarragona, siendo reemplazado por D. Antonio de Bordons, que desempeña la sustitución de la Escuela práctica del primero de los establecimientos citados.

Lazos de amistad y compañerismo nos unen á ámbos profesores, á quienes felicitamos por los nombramientos que han obtenido según sus deseos. Los dos han sabido captarse las simpatías de los alumnos por su laboriosidad y distinguida ilustración así como por su fino trato.

* * *

En los días 9 al 13 inclusivos de Setiembre próximo habrá exámenes de prueba de curso en esta Escuela Normal, de las asignaturas de Agricultura, Geografía é Historia y Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales, según hemos leído en la tablilla de anuncios de la Secretaría de aquel establecimiento.

En los días siguientes serán examinados los alumnos matriculados en las demás asignaturas.

* * *

A pesar del tiempo transcurrido desde que se pidieron á los Maestros los estados de débitos, todavía no ha aparecido en el *Boletín oficial* la relación general que previene la Real orden de 23 de Junio último.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador sobre las anteriores líneas, esperando se digne ordenar el cumplimiento de este servicio á la mayor brevedad, porque la retención de fondos que indica la citada disposición no podría acordarse sin que precediera dicha relación general de débitos en el periódico oficial de la provincia.

* * *

Ha sido admitida la dimisión que de su destino de Maestra de la Escuela de Capmany presentó D.^a Dolores Esteve.

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos hechos por la Junta de Instrucción pública de esta provincia á favor de D. Ramón Arnés para Castelló de Ampurias y de D.^a Concepción Gironella para Terradas.

En el presupuesto del corriente año económico se consignan los créditos necesarios para crear dos escuelas de niñas en la capital de Aragón.

Según leemos en la prensa del ramo, han quedado cesantes el Inspector de primera enseñanza de Córdoba y el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia.

Seccion Oficial.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE LA PROVINCIA
DE GERONA.

—
Anuncio.

Esta Escuela tendrá abierta la matrícula para el curso de 1882 á 1883 desde el dia 15 de Setiembre próximo hasta el 30 del mismo mes ámbos inclusive, y al efecto se observarán las reglas siguientes:

1.^a Los que pretendan estudiar las asignaturas del primer año de la carrera del Magisterio, deberán dirigir al Jefe del Establecimiento una instancia solicitando el ingreso, acompañada de la partida de bautismo legalizada; certificación de buena conducta expedida por el alcalde del pueblo en que se hallaren empadronados; certificación de un facultativo declarando que el interesado no padece enfer-

medad contagiosa; autorización del padre, autor ó encargado, para estudiar la carrera del Magisterio, y cédula personal. La instancia se redactará en papel timbrado de setenta y cinco céntimos; la partida de bautismo y certificación de buena conducta en papel de una peseta, y la autorización en papel común.

2.^a Admitida la anterior documentación, el interesado sufrirá examen de las asignaturas que comprende la Instrucción primaria elemental, el cual consta de dos ejercicios: el 1.^o consiste en escribir en papel pautado, según los preceptos de la caligrafía española, el abecedario mayúsculo y minúsculo, y en escribir al dictado un período de varias oraciones; el 2.^o se reduce á contestar las preguntas que el Tribunal dirija sobre cada una de las materias.

3.^a Los que merezcan la aprobación en el mencionado examen, quedarán matriculados en las asignaturas correspondientes al primer año.

4.^a Los alumnos de segundo y tercer año presentarán cédula personal y llenarán la pepelita impresa que para formalizar la matrícula se les facilitará en Secretaría.

5.^a Todos los alumnos satisfarán en el acto de ser admitidos como tales diez pesetas, importe del primer plazo de la matrícula.

Los alumnos libres que no aspiren al Título de Maestro satisfarán cinco pesetas por cada una de las clases á que intenten asistir.

6.^a Las cátedras estarán abiertas desde el día 1.^o de Octubre, siendo obligatoria la asistencia de los alumnos que deseen cursar en el Establecimiento.

7.^a Desde el día 1.^o al 15 de Octubre se admitirán solamente los que prueben, con documento autorizado, que no pudieron asistir durante el período ordinario, sea por enfermedad, ausencia ó por alguna otra circunstancia.

Gerona 16 de Agosto de 1882 El Secretario, Francisco Loperena

Seccion de Variedades.

Las pequeñas industrias domésticas.

(Continuación.)

Ribetear y hacer bieses.—Para este trabajo se usa una pieza cuyo objeto es doblar una tira de tela, generalmente cortada al bies, y coser una de sus orillas á cualquier traje, bien sea como adorno ó trencilla ó como ribete. Se cortan tiras iguales de la tela como de una pulgada de ancho y se juntan unas á otras con igualdad, introduciendo una de las puntas de esta tira en la pieza, de la misma manera que se hace con el dobladillador, y se guía el material con la mano derecha. para que ambas orillas de la tira queden siempre

dentro de la pieza. Si se trata de ribetear un traje, la parte que se quiera ribetear deberá introducirse dentro de los bordes del ribeteador, bajando el prensa-telas y empezando á coser; si se desea adornar un traje, la tira que ha de construir el adorno se coserá primera y separadamente con la máquina y despues se sobrecoserá al traje, como si fuera una cinta ó una trencilla.

Sobrecargar costuras.—Se unen los dos filos de las telas, se hace un respunte del ancho de tres octavos de pulgada, se abren las dos telas, se corta una tan al rape como se pueda y la otra se coloca en el dobladillador para hacer la costura cargada; se pasa la orilla de la tela á este accesorio, se baja el prensa telas y se empieza á coser, guiando la orilla con la mano derecha, y entónces, el accesorio por sí solo, irá volviendo y cosiendo la otra orilla y formará una segunda línea de costura, igual y equidistante de la otra.

Acolchador ó enguatador.—Para conseguir un trabajo bonito y elegante, se ajusta la guía en la barra del prensa-telas, pasando la pieza de forma de herradura por detrás sobre aquella, haciendo que los agujeros estén en línea con el de dicha barra é inmediatamente encima del prensa-telas atravesando estos agujeros, se pasa de punta á punta la varilla de la guía del acolchador, y cuando esta guía esté en la distancia necesaria para la labor que se desea, se aprieta el acolchador, en su posición, por medio de un tornillo sujeto en el agujero de la curva de la pieza de herradura; hágase con jaboncillo una línea recta sobre la tela, se hilvana sobre ella y se ajusta el brazo á la distancia necesaria para la segunda línea de hilvan, guiando la tela ya cosida á uno y otro lado de la aguja.

Trencillar ó bordar con trencillas.—Es de grande aplicación para adornos de zapatillas, gorros, cortinajes, etc., etc., donde por la combinación de los colores del fondo y del bordado, se consiguen grandes efectos de ornamentación. Para empezar á trabajar se ajusta el trencillador á la barra del prensa-telas, quitando éste; se pasa la trencilla por el ojo inferior de los dos que se hallan en la parte superior del brazo de la máquina; así ya, se toma una hebra de hilo pasando sus extremos por el agujero más próximo á la punta del trencillador, se introduce por entre el dobléz que queda del hilo la trencilla, y despues se tira de los extremos del hilo, que viniendo á formar una lazada, hace pasar la trencilla. Se estampa ó dibuja la tela, y colocado todo de esta suerte, no hay más que guiarla.

Marcar pliegues.—Se agusta el marcador á la máquina por medio del tornillo de la guía recta, pasando la aguja por el agujero de la

pieza que se halla en la palanca de marcar. Ajústese la guía á la anchura que se desea para el pliegue y el marcador á la distancia necesaria desde la línea de costura hasta el centro del pliegue que ha de seguir. Fíjense bien ambos tornillos, y luégo, cosiendo el pliegue, la acción del marcador medirá por sí misma y marcará la línea donde ha de doblar para formar el pliegue siguiente.

El resultado obtenido es muy propio para vestidos de niños, camisas de señora y otras labores donde los pliegues perfectamente simétricos forman el principal adorno.

Encintar. Se ajusta el encintador á la barra de presión y se coloca el galón, cinta ó terciopelo en la ranura y bajo la aguja, guiando entónces la labor y la guarnición para respuntar en la línea ó dibujo que se desea.

En todas las sucursales de la Compañía se encuentran de venta las piezas y accesorios para cualquier clase de costura y además de los dobladilladores y ribeteadores de anchura fija, otras que pueden graduarse dándoles aquella que convenga.

Ultimamente, esta Compañía ha puesto á la venta unos fruncidores que ejecutan con gran facilidad un trabajo muy á propósito para entredoses de enaguas, adornos de batas y vestidos, produciendo en general muy buen efecto. *(Continuará.)*

LA ILUSTRACIÓN, acreditada revista semanal que publica en Barcelona D. Luis Tasso Serra, A co del Teatro 21 23, contiene el siguiente

SUMARIO:

TEXTO:

Revista europea, por *D. José Maria Serrate*.—Recuerdos de Egipto, por *D. M. Ibo Alfaro*. (Continuación).—El Parsifal, por *D. Alberto Schroeder*.—Variedades.—Nuestros grabados. Dichos y hechos, poesía por *D. E. de Lustonó*.—El Libertino, poesía por *D. Miguel Tejera*.—A mi madre, poesía por *D. Alfredo Martinez de Latorre*.—El capitán Magon ó una exploración fenicia, por *M. Leon Cahun*.—Anuncios.

GRABADOS.

Exposición de Villanueva y Geltrú. Instalación de maquinaria de los Sres. Valls hermanos de Barcelona y de zapatería y artículos de cuero de los Sres. Pardas, Cardona y otros.—Tren en marcha, dibujo del Sr. Roig y Bofill.—Exposición de Villanueva y Geltrú. Sección de ebanistería.—Grabado de la novela «El capitán Magon».—Recibimiento de Cristóbal Colón en Barcelona por los Reyes Católicos. (Cuadro de *D. Ricardo Balaca*, dibujo de *D. Ramón Escaler*).—Los mártires de la ciencia. Asesinato del teniente Garnier. En el fondo de un ventisquero.



CARTAPACHOS

GRAN

SURTIDO

Pautado azul-claro, buen
papel y cubierta.

rs. 12 100

TRATADO DE CORTE PARA LAS ESCUELAS Y COLEGIOS,

POR

D.^a MARÍA LANCIANO DE PUJOLAR.

MAESTRA DE 1.^o ENSEÑANZA.

Obra utilísima para las niñas que asisten á las escuelas y colegios, é indispensable á las adultas y á las madres de familia. Contiene *treinta* láminas, esmeradamente grabadas y litografiadas, que comprenden más de *cuarenta* modelos para otras tantas prendas de vestir, interiores y exteriores, todas de uso común y frecuente, desde el simple *pañal* hasta el complicado *abrigo*. Al final de cada página va el correspondiente programa para preguntar á las alumnas la parte teórica del libro.

Forma un tomo de 82 páginas en 4.^o mayor, elegantemente encuadernado con cubierta al cromo; y se vende á 2 pesetas 50 céntimos el ejemplar en la administración de este periódico y en las principales librerías.

ADVERTENCIA.—Las dudas y dificultades que este *método de corte* ofrezca á las señoras Profesoras que lo adopten, las resolverán gustosas la Autora, Maestra de la escuela pública de Garriguella, y D.^a Mercedes Romá de Loperena, Directora de uno de los colegios particulares de Gerona, á quienes podrán dirigirse, seguras de que serán complacidas con la mayor solicitud posible.

PRONTUARIO

DE LA

CONTRICUCIÓN INDUSTRIAL.

Contiene la Ley de 31 Diciembre de 1881, el Real decreto, Reglamento y Tarifas de 12 Julio de 1882; los modelos oficiales de dicho Reglamento; y varios Formularios de expedientes, tan curiosos como útiles á los Ayuntamientos y particulares. Arregladas por Eusebio Freixa y Rabasó I cuaderno en 4.^o precio 1'50 peseta.

Gerona: 1882. —Imprenta y Librería de P. Torres, sucesor de Dorca.